DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.652 | Miércoles 13 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2375951

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

DECLARA COMO BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EL INMUEBLE DENOMINADO CALLEJÓN LOS PINOS

Núm. 4.300 exento.- Curicó, 31 de agosto de 2023.

Vistos:

a.) Los antecedentes expuestos ante el H. Concejo Municipal por la Dirección de Obras Municipales, que solicitan declarar bien nacional de uso público, y las cartas de la Inmobiliaria Da Vinci S.A. e Inmobiliaria Futuro Ltda.

b.) El Acuerdo Nº 346-2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, efectuada con fecha 20.12.2022, que acepta la donación del terreno denominado Callejón Los Pinos, que están siendo utilizados actualmente como caminos públicos.

c.) El Acuerdo Nº 213-2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 08.08.2023.

d.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

Decreto:

Primero: Apruébase declarar como Bien Nacional de Uso Público el inmueble denominado Callejón Los Pinos, el cual fue donado a la I. Municipalidad de Curicó, por la Sucesión de don Luis Hernández Montecinos, con esa finalidad, dicho terreno ya fue escriturado por la Dirección de Asesoría Jurídica. Lo anterior según los antecedentes expuestos por la Dirección de Obras Municipales ante el H. Concejo Municipal.

Segundo: Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales, realizar todos los trámites administrativos, con la finalidad de materializar lo dispuesto en el presente decreto alcaldicio.

Anótese y comuníquese.- Javier Muñoz Riquelme, Alcalde.- Juan Rafael González Vásquez, Secretario Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl